

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 467 -2021-MPH/GM

Huancayo; 17 9 AGO. 2021

VISTO:

El Informe N° 094-2021-MPH/GA de fecha 19 de Agosto de 2021 de la Gerencia de Administración Lic. Adm. Paulina Margot Bendezú Romero solicita la designación del Comité de Recepción de Bienes, en este caso DOS (2) CAMIONETAS 4X2 PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, asimismo, la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el fin de cumplir sus metas a favor del desarrollo integral y sostenible de la región, necesita abastecerse de bienes, servicios y obras, lo cuales se encuentran reglados por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 35225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que tiene como finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de resultados en la contrataciones de bienes, servicio y obras, de tal manera que éstos se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad;

Que, el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: *La recepción y conformidad es responsabilidad de área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección*, al respecto debe indicarse que, para el caso de bienes, la recepción y conformidad se producen en dos momentos diferentes: la primera (recepción) con la entrega física de los bienes, salvo que estos no cumplieran manifiestamente con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción; la segunda (conformidad), una vez emitido el informe del funcionario del área usuaria en la que se verifica la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales;

Con fecha 05 de julio del 2021, el comité de selección según corresponde, adjudico la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2021-MPH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la contratación por la **ADQUISICION DE CAMIONETA 4X2 PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO** a **AUTOMOVILES S.A.** y suscribió el **CONTRATO N°059-2021-MPH-GA**, de fecha 15 de julio del 2021.

Que, en ese sentido mediante **Informe N° 1086-2021-MPH/GA/SGA** de fecha 18 de Agosto del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita a la Gerencia de Administración, la conformación del Comité de Recepción de bienes adquiridos **DOS (2) CAMIONETAS 4X2 PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, proponiendo su integración de la siguiente manera:

ACTO	ÁREA Y/O GERENCIA	ENCARGADO	DNI
Recepción	Área de Almacén	Sr. Julio Roque Luquillas	20047122
	Área de Mantenimiento	(e) Sr. Jose Luis Arimborgo Donayre	19819486
	Área de Control de Maquinarias y Vehículos	Sr. Raúl Canchanya García	44309013
	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Lic. Orlando Loardo Nuñez	20115680
	Profesional con Conocimiento Técnico (Encargado de la Planta de Asfalto)	Ing. Mec. Balbin Huaman, Javier Carlos	07271952
Conformidad	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Lic. Orlando Loardo Nuñez	20115680

Que, estando a lo expuesto en los considerando precedentes, resulta necesario que se conforme el Comité de Recepción de Bienes, que se encargará de verificar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos **DOS (2) CAMIONETAS 4X2 PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, por lo que corresponde emitir el Acto Resolutivo que formaliza su designación;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por el Titular de la Entidad mediante el literal b) del 3.4 en materia de Contrataciones del Estado del Artículo 02° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020 y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNESE al Comité de Recepción y conformidad de Bienes adquiridos **DOS (2) CAMIONETAS 4X2 PARA LA UNIDAD DE SERENAZGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, el mismo que quedará integrado por:

ACTO	ÁREA Y/O GERENCIA	ENCARGADO	DNI
Recepción	Área de Almacén	Sr. Julio Roque Luquillas	20047122
	Área de Mantenimiento	(e) Sr. Jose Luis Arimborgo Donayre	19819486
	Área de Control de Maquinarias y Vehículos	Sr. Raúl Canchanya García	44309013
	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Lic. Orlando Loardo Nuñez	20115680
	Profesional con Conocimiento Técnico (Encargado de la Planta de Asfalto)	Ing. Mec. Balbin Huaman, Javier Carlos	07271952
Conformidad	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Lic. Orlando Loardo Nuñez	20115680

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Recepción de Bienes se encargará de recepcionar los bienes constituido mediante el artículo anterior, debiendo verificar la calidad, es responsable calidad, cantidad, especificación técnicas y cumplimiento de las condiciones contractuales.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes de la Entidad y a los miembros integrantes del Comité De Recepción para los fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. Jesús D. Navarro Balboa
GERENTE MUNICIPAL

